



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 21

SERIE: 2018-2019

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS POR CONDUCTO DE SU ALCALDESA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, O POR UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR ESTA, A DONAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS DEL EQUIPO PLENA 97 DEL BASEBALL CLASE A; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que el Municipio puede donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Plena 97 Corp. es una entidad sin fines de lucro, no partidista, debidamente registrada en el Departamento de Estado con el Registro Número 408733.

POR CUANTO: La Administración Municipal evaluó los documentos sometidos por Plena 97 Corp. que los acreditan como una entidad sin fines de lucro y recomendó que se autorizara el donativo.

POR CUANTO: Plena 97 Corp. Resultó ser el campeón de la División del Caribe del Torneo de Béisbol Clase A del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, pasando a la Serie Final Nacional por lo que dicho equipo estará incurriendo en unos gastos de funcionamiento.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas está comprometida con actividades deportivas como éstas, que promuevan la confraternización y desarrolle a nuestros participantes en un ambiente de sana participación deportiva.

POR CUANTO: El/la Director/a de Finanzas acredita la disponibilidad de fondos, asegurando que el donativo propuesto, no interrumpe ni afecta adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa a contribuir con la cantidad de \$2,000.00 para cubrir los gastos de funcionamiento del equipo Plena 97 Corp.

SECCIÓN 2DA: Que este donativo se provea de las siguientes partidas:

- 01-09-04-94.47 Donaciones a Equipos \$ 2,000.00

SECCIÓN 3RA: Plena 97, Corp., rendirá a la Oficina de Finanzas del Municipio de Salinas, no más tarde de treinta (30) días después de finalizado el evento o el año fiscal para el cual le otorgaron los fondos, lo que ocurra primero, un informe fiscal detallado, que describa el uso dado a este donativo. El mencionado informe incluirá, pero no está limitado, al uso dado al donativo otorgado y el beneficio obtenido.

El Director de la Oficina de Finanzas del Municipio de Salinas, no autorizará desembolso alguno bajo lo dispuesto en esta Resolución, hasta que Plena 97, Corp., por su presidente o el representante designado por este mediante Resolución Corporativa, entregue toda la documentación que se le requiera al amparo de las Leyes, Reglamentos u Ordenanzas y cualquier otro requerimiento por el Municipio de Salinas.

Plena 97, Corp. someterá además aquellos documentos, libros o registros que en su día sean requeridos por el Municipio y deberá rembolsar al Municipio los fondos no utilizados, si los hubiere, al momento de rendir el informe requerido, así como aquellos cuyo no pueda ser evidenciado como que fueron utilizado para los propósitos solicitados.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 5TA: Que copia de esta Resolución sea enviada a del equipo Plena 97 Corp., a la Oficina de Finanzas y cualquier otra agencia que así lo solicite.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

Jacqueline V. Suárez
HON. JACQUELINE V. SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López
SRTA. MELISSA LOPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

Karilyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **13 de diciembre de 2018**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, José R. Vázquez Alvarado, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **14 de diciembre de 2018**.



**MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**



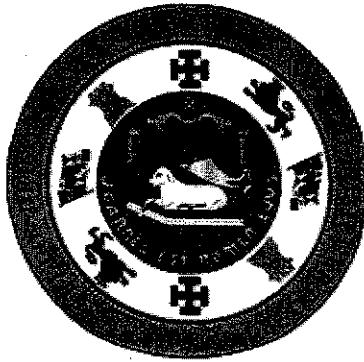
Gobierno de Puerto Rico

CERTIFICADO DE REGISTRO

Yo, **LUIS G. RIVERA MARÍN**, Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico;

CERTIFICO: Que **PLENA97 CORP.** número de registro **408733**, es una **Corporación Doméstica Sin Fines de Lucro** organizada bajo las leyes de Puerto Rico hoy, **30 de abril de 2018, a las 11:34 a.m..**

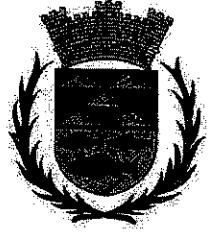
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **30 de abril de 2018.**



LUIS G. RIVERA MARÍN
Secretario de Estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis G. Rivera Marín".

1450605 - \$5.00



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, Jessica González Carbonell, Directora Interina de la Oficina de Finanzas certifico:

Que la partida 01-09-04-94.47 DONATIVOS tiene el balance disponible de \$7,000.

Que de esta partida se estará brindando la ayuda económica a la entidad sin fines de lucro Plena97 Corp.

Para que así conste, expido y firmo a los 7 días de diciembre de 2018.

Jessica González Carbonell
JESSICA GONZÁLEZ CARBONELL
Directora Interina

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 Fax. (787) 824-7582